

SOLICITUD CARNÉ DE BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS: _____ NOMBRE: _____
DNI/NIE: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____
DIRECCIÓN: (Calle, plaza, etc.) _____ Nº: _____ Portal: _____ Puerta: _____
C.P.: _____ LOCALIDAD: _____ TFNO MÓVIL: _____ TFNO FIJO: _____
E-MAIL: _____

AUTORIZACIÓN MENORES DE 18 AÑOS

Datos del padre/madre/tutor 1: D/D^a. _____, DNI/NIE _____

Datos del padre/madre/tutor 2: D/D^a. _____, DNI/NIE _____

El/la compareciente manifiesta que posee la potestad, la capacidad legal oportuna y el consentimiento del otro progenitor, por lo que AUTORIZA al/la menor cuyos datos han sido reseñados a: (seleccionar lo que proceda)

Solicitar el carné de usuario de la RBCM comprometiéndose a cumplir las normas que rigen en las Bibliotecas (reglamento adjunto al dorso), y se responsabiliza del uso que haga de los servicios.

Acceder al uso de los servicios de internet (*)

(*) La autorización para el acceso a los servicios de Internet requiere, en todo caso, la firma de los dos progenitores cuando se ejerza, conjuntamente, la patria potestad. El uso de este servicio supone la aceptación de las normas que lo regula. Antes de firmar, consultar la información sobre protección de datos que se presenta en la siguiente página, dado que conlleva el tratamiento de datos de carácter personal.

Firma del padre/madre/tutor 1 (obligatoria)

Firma del padre/madre/tutor 2 (Sólo para internet)

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

El/los firmante/s DECLARA/N la veracidad de los datos facilitados en la solicitud del presente documento, siendo responsable de cualquier falsedad, omisión o inexactitud.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros

- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatoscultura@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Usuarios Red de Bibliotecas y Servicios Bibliotecarios. En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: Gestión y control de préstamos de libros, publicaciones o de cualquier otro soporte depositado en el catálogo de la Red de Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid, y demás servicios bibliotecarios en sus distintas modalidades, incluidas las actividades de carácter cultural. Elaboración y explotación estadística de forma agregada.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (imagen)

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Ley 10/1989, de 5 de octubre, de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid.

Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? Órganos de la Comunidad de Madrid. Otras Administraciones Públicas.

Juzgados y Tribunales, Defensor del Pueblo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos. Datos de carácter identificativo. Características personales.

11. Fuente de la que procedan los datos Interesado y terceros

12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

En Torres de la Alameda, a _____ de _____ de 20_____

Fdo. _____

El/la solicitante del carné de socio (en el caso de menores, el responsable del mismo) de la Biblioteca Municipal de Torres de la Alameda declara que todos los datos de la presente solicitud son verídicos y se compromete a cumplir y respetar las normas de uso y funcionamiento de la biblioteca, recogidas en el Reglamento de Funcionamiento de la Biblioteca, aprobado por pleno municipal el 24 de noviembre de 2011 (B.O.C.M núm. 42 de 18 de febrero de 2012)

NORMAS GENERALES

- 1.- La Biblioteca de Torres de la Alameda es un centro de información, formación, ocio y cultura abierto a todos los ciudadanos. La entrada a la biblioteca es libre y gratuita. Para acceder a los servicios que en ella se prestan será necesario el uso del carné que acredita ser socio.
- 2.- El usuario se hace responsable de los materiales que utilice en los servicios de sala y préstamo. En caso de deterioro o pérdida, quedará obligado a la reposición del mismo.
- 3.- Los/as menores de ocho años deberán permanecer acompañados de una persona adulta. El cuidado de menores no será en ningún caso responsabilidad de la biblioteca.
- 4.- No está permitido fumar en las instalaciones de la biblioteca ni acceder a ellas con comida o bebida (excepto agua).
5. - En caso de extravío o deterioro del carné, el titular del mismo deberá comunicarlo. El lector se compromete a notificar a la biblioteca cualquier cambio en sus datos personales.
6. - La biblioteca no se hace responsable de las pérdidas de objetos personales que pudieran producirse.
7. - Las personas usuarias deberán respetar en todo momento las condiciones normales de trabajo de los/as demás usuarios/as y del personal de la biblioteca, y utilizar debidamente los fondos e instalaciones. El incumplimiento de estas obligaciones producirá la suspensión de la condición de usuario/a de alguno o todos los servicios de la biblioteca por un tiempo indefinido.

PRÉSTAMO

- 1.- Para utilizar el servicio de préstamo es necesario ser socio de la biblioteca. La solicitud del carné de usuario/a de la biblioteca municipal deberá formalizarse personalmente. El carné se expide de forma gratuita en la biblioteca, rellenando el impreso correspondiente y presentando un documento de identificación (DNI o pasaporte). Los/as menores de 18 años necesitarán la autorización del padre, madre o tutores legales.
- 2.- La presentación del carné de la biblioteca es obligatoria para hacer uso del servicio de préstamo.
- 3.- La solicitud del carné de usuario implica la aceptación por parte del solicitante de las normas que rigen el funcionamiento de la biblioteca.
- 4.- Cada usuario podrá llevarse en préstamo domiciliario, sin posibilidad de renovación:
 - 3 libros durante 30 días
 - 2 multimedia durante 7 días.
- 5.- El retraso en la devolución se sancionará con la suspensión del préstamo durante el tiempo equivalente al número de días de la demora
- 6.- El usuario se hace responsable del material que utilice. En caso de deterioro o pérdida, quedará obligado a su reposición.

ORDENADORES

- 1.- Podrán acceder al servicio los socios mayores de 18 años mediante la presentación del carné de la biblioteca, y los mayores de 14 años con la oportuna autorización firmada por los padres o tutores-
- 2.- El tiempo de conexión es de 60 minutos.
- 3.- Los ordenadores están dedicados a la consulta de información y a la investigación. Cualquier otra utilización está expresamente prohibida.

Soy conecedor de las normas de la Biblioteca Municipal de Torres de la Alameda y me comprometo a cumplirlas.

FECHA:

FIRMA: